JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN N° 02, AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1990 DEL AÑO 2022.

Caldas, Antioquia, 29 de noviembre de 2022

PARA: **COMITÉ ASESOR**

DE: **GLORIA NANCY MARÍN GÓMEZ - SUPERVISORA**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN N° 02, AL CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO N° 1990 DEL AÑO 2022.**

En mi condición de supervisora del convenio de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN N° 02,** del Convenio Interadministrativo No **1990 de 2022**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el día 28 de septiembre de 2022, se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 1990 de 2022, cuyo objeto es: *"Convenio Interadministrativo de colaboración en la planeación, desarrollo, producción y ejecución de actividades y eventos cívicos, recreativos, artísticos y culturales en el municipio de Caldas".* por un valor de $1.237.095.565, determinados así: aporte municipio de Caldas $1.037.095.565, aporte Casa Municipal de la Cultura $200.000.000, con un plazo de ejecución de 3 meses y 5 días, con una fecha de inicio del día 29 de septiembre de 2022.

2. Que el día 03 de octubre de 2022, se realizó modificación al convenio consistente en **Adición N° 01**, por la suma de $250.000.000, y **Otrosí N° 01,** consistente en: modificar la cláusula séptima especificaciones técnicas o esenciales del convenio para incluir actividades específicas.

3. Que por parte de la Secretaria de Salud, se cuenta con la necesidad de realizar adición por valor de ciento un millones cuatrocientos mil pesos ($101.400.000), y por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social por valor de cien millones de pesos $100.000.000, determinados de la siguiente manera:

Descripción de la necesidad por parte de la Secretaria de Salud:

1. En el marco del plan de desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Caldas Territorio Transformador", en ejecución al proyecto "fortalecimiento a la atención integral del adulto mayor del Municipio de Caldas, Antioquia", línea estratégica "Equidad e inclusión para la transformación social", componente, "población con discapacidad y adulto mayor", programa, "Gestión diferencial de poblaciones vulnerables", código Bpin: 2020051290035, se tiene contemplado realizar una actividad cultural aproximadamente

para 800 personas adultas mayores del municipio de Caldas, Antioquia.

2. Que el artículo 46 de la Constitución Política de Colombia dispone que: "*El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia*".

3. Con base en todo lo anterior, y en cumplimiento del artículo 76 de la ley 715 de 2001 la cual establece que: "Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y, en especial ejercer las siguientes competencias: (…) 76.11. Atención a grupos vulnerables: Podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar".

4. Que en la actualidad, Colombia se encuentra en una transición demográfica donde con el pasar de los años, la base de la pirámide poblacional se ha ido estrechando, con ampliación simultánea en la punta describiendo de esta forma la disminución de la población joven y el incremento de los adultos mayores, especialmente el aumento de los más viejos. El envejecimiento poblacional muestra un aumento evidente de la población adulta mayor, especialmente el porcentaje de los más viejos. Más de la mitad de las personas mayores de 60 años son vulnerables.

Teniendo en cuenta la situación actual del Municipio de Caldas, Antioquia, frente al aumento progresivo de la población Caldeña, especialmente del grupo de los adultos mayores, representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social. Con el fin generar espacios de encuentro, de carácter lúdico y para la prestación de servicios a la población adulta mayor, enfocadas a una atención integral para su bienestar.

Los eventos culturales juegan un papel muy importante en la vida de los adultos mayores, ya que estos eventos les ayuda a sentirse mas felices y realizados, estos momentos les generan a los mayores sentimientos de felicidad, motivación, satisfacción y placer durante la edad adulta, este estado de animo eleva el bienestar y redunda en varios beneficios para el organismo, se sienten animados, se minimizan posibles enfermedades y se fortalecen la mente y el corazón; las relaciones creadas durante la participación de actividades para adultos mayores están directamente vinculadas a la vida familiar y social. Asimismo, estimulan la capacidad laboral del individuo, genera sentimientos de gran valor personal, autoestima y reintegración en la sociedad.

Al ser actividades grupales, incitan a las personas mayores a querer participar. Esta integración con personas de la misma edad, con similitudes e intereses comunes, establece lazos de amistad que fortalecen aún más la participación en este tipo de eventos.

Descripción de la necesidad por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social:

1. En el marco del plan de desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Caldas Territorio Transformador”, programa de promoción y protección del derecho a la participación democrática, proyecto Fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Caldas, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, código Bpin 2020051290035, se tiene contemplado realizar actividades culturales para los niños y niñas del municipio de Caldas, Antioquia.

2. Que una de las poblaciones que requieren de atención son los niños y las niñas, garantizando para ellos espacios de participación, esparcimiento, lúdica y cultura que favorezcan la socialización en su proceso de crecimiento y el fortalecimiento de vínculos afectivos.

   A través de las actividades propuestas para la navidad, se transmiten la cultura, los valores y las normas, lo que va a facilitar que el niño y la niña las conozcan e interiorice de manera implícita, ellas crean un sentimiento de continuidad, de cohesión y de solidaridad que contribuye a que los miembros del barrio y de la vereda se sientan más unidos, y se fortalezca la participación ciudadana.

Que en mérito de lo anterior, y con la finalidad de ejecutar actividades culturales, recreativas en los niños, niñas y adultos mayores del municipio de Caldas, Antioquia, se requiere **ADICION N° 02**, por la suma de doscientos un millón cuatrocientos mil pesos M/L ($201.400.000). Los recursos del convenio aportados mediante la presente adición, por el Municipio de Caldas serán puestos a disposición de la parte ejecutora en la cuenta bancaria con destinación específica al pago de las obligaciones en que se incurra para el cumplimiento de los objetivos y el alcance del convenio, una vez se suscriba la adición al convenio.

Para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, **EL MUNICIPIO DE CALDAS** cuenta con los respectivos Certificados de Disponibilidad Nro. 1967 del 29 de noviembre de 2022, del artículo presupuestal número **108.2.3.2.02.02.009.27,** por valor de ciento un millón cuatrocientos mil pesos M/L ($101.400.000); y Certificado de Disponibilidad Nro. 1980 del 29 de noviembre de 2022, del artículo presupuestal número **114.2.3.2.02.02.009.104,** por valor de cien millones de pesos M/L ($100.000.000), valor a comprometer, la suma de doscientos un millón cuatrocientos mil pesos M/L ($201.400.000), expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Por lo anterior, y como Supervisora, considero viable la adición N° 02, al Convenio de Interadministrativo No **1990** de **2022.**

Cordialmente,

Gloria Nancy Marín Gómez
Supervisora

Proyectó: Sandra Henao – Abogada Contratista Secretaria de Salud.

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

900 - 07

Caldas, Antioquia, 28 de noviembre de 2022

Señor,
Carlos Mario Vásquez Rojas
Director de la Casa Municipal de la Cultura
Carrera 49 N° 128 Sur 44
(604) 4017301 – (604) 3788500 ext 2
comunicaciones@culturacaldas.gov.co
Caldas, Antioquia

Asunto: Solicitud de adición N° 02, al Convenio Interadministrativo N° 1990 de 2022.

Respetado Maestro Vásquez, reciba un cordial saludo,

El día 28 de septiembre de 2022, se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 1990 de 2022, cuyo objeto es: *"Convenio Interadministrativo de colaboración en la planeación, desarrollo, producción y ejecución de actividades y eventos cívicos, recreativos, artísticos y culturales en el municipio de Caldas"*. por un valor de $1.237.095.565, determinados así: aporte municipio de Caldas $1.037.095.565, aporte Casa Municipal de la Cultura $200.000.000, con un plazo de ejecución de 3 meses y 5 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho ocurrido el 29 de septiembre de 2022.

El día 03 de octubre de 2022, se realizó medicación al contrato consístete en **Adición N° 01**, por la suma de $250.000.000, y **Otrosí N° 01,** consistente en: modificar la cláusula séptima especificaciones técnicas o esenciales del convenio para incluir actividades específicas.

Por parte de la Secretaria de Salud, se cuenta con la necesidad de realizar adición por valor de $101.400.000, y por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social por valor de $100.000.000, determinados de la siguiente manera:

Descripción de la necesidad por parte de la Secretaria de Salud:

1. En el marco del plan de desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Caldas Territorio Transformador", en ejecución al proyecto "fortalecimiento a la atención integral del adulto mayor del Municipio de Caldas, Antioquia", línea estratégica "Equidad e inclusión para la transformación social", componente, "población con discapacidad y adulto mayor", programa, "Gestión diferencial de poblaciones vulnerables", código Bpin: 2020051290035, se tiene contemplado realizar una actividad cultural aproximadamente para 800 personas adultas mayores del municipio de Caldas, Antioquia.

caldasantioquia.gov.co

2. Los eventos culturales juegan un papel muy importante en la vida de los adultos mayores, ya que estos eventos les ayuda a sentirse más felices y realizados, estos momentos les generan a los mayores sentimientos de felicidad, motivación, satisfacción y placer durante la edad adulta, este estado de ánimo eleva el bienestar y redunda en varios beneficios para el organismo, se sienten animados, se minimizan posibles enfermedades y se fortalecen la mente y el corazón; las relaciones creadas durante la participación de actividades para adultos mayores están directamente vinculadas a la vida familiar y social. Asimismo, estimulan la capacidad laboral del individuo, genera sentimientos de gran valor personal, autoestima y reintegración en la sociedad; Al ser actividades grupales, incitan a las personas mayores a querer participar. Esta integración con personas de la misma edad, con similitudes e intereses comunes, establece lazos de amistad que fortalecen aún más la participación en este tipo de eventos.

Descripción de la necesidad por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social:

1. En el marco del plan de desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Caldas Territorio Transformador", programa de promoción y protección del derecho a la participación democrática, proyecto Fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Caldas, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, código Bpin 2020051290035, se tiene contemplado realizar actividades culturales para los niños y niñas del municipio de Caldas, Antioquia.

2. Que una de las poblaciones que requieren de atención son los niños y las niñas, garantizando para ellos espacios de participación, esparcimiento, lúdica y cultura que favorezcan la socialización en su proceso de crecimiento y el fortalecimiento de vínculos afectivos.

   A través de las actividades propuestas para la navidad, se transmiten la cultura, los valores y las normas, lo que va a facilitar que el niño y la niña las conozcan e interiorice de manera implícita, ellas crean un sentimiento de continuidad, de cohesión y de solidaridad que contribuye a que los miembros del barrio y de la vereda se sientan más unidos, y se fortalezca la participación ciudadana.

En mérito de lo anterior, y con la finalidad de ejecutar actividades culturales, recreativas en los niños, niñas y adultos mayores del municipio de Caldas, Antioquia, se requiere **ADICION N° 02**, por la suma de doscientos un millón cuatrocientos mil pesos M/L ($201.400.000)

Así las cosas, se presenta la invitación a realizar Adición N° 02, al Convenio Interadministrativo N° 1990 de 2022, suscrito el 28 de septiembre de 2022, en el Municipio de Caldas, Antioquia.

Cordialmente,

Gloria Nancy Marín Gómez
Secretaria de la Mujer y la Familia

	Nombres Completos	**Cargo**	**Firma**	**Fecha**
Proyectó:	Sandra Henao Mejia	Contratista Secretaria de Salud		28/11/2022
Revisó	Gloria Nancy Marín Gómez	Secretaria de la Mujer y la Familia		28/11/2022
Aprobó:	Gloria Nancy Marín Gómez	Secretaria de la Mujer y la Familia		28/11/2022

Fecha: 29 de noviembre de 2022

ASOCIADO 1: Municipio de Caldas, Antioquia – Secretaría de la Mujer y la Familia
ASOCIADO 2: La Casa Municipal de la Cultura
OBJETO: Convenio interadministrativo de colaboración en la planeación, desarrollo, producción y ejecución de actividades y eventos cívicos, recreativos, artísticos y culturales en el municipio de Caldas.
VALOR TOTAL: $1.237.095.565, determinados así: aporte municipio $1.037.095.565; aporte Casa Municipal de la Cultura $200.000.000.
PLAZO: Tres (3) meses y cinco (5) días.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 1990 de 2022, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO

En el marco de la ejecución del convenio la Casa Municipal de la Cultura ha puesto a disposición del municipio de Caldas, toda su experiencia, conocimiento y habilidades en el cambio de la planeación, producción y ejecución de eventos cívicos, recreativos, artísticos y culturales.

En el marco de la producción y ejecución de actividades la Casa Municipal de la Cultura, garantizó la disposición necesaria de todos los insumos, material merch, alimentos, hidratación, transporte, personal y logística necesaria para que se desarrolle de manera eficiente y oportuna.

la Casa Municipal de la Cultura apoyó al municipio de Caldas, en la planeación y producción de los eventos y actividades para definir su ejecución de manera oportuna y eficiente de acuerdo con el presupuesto estimado para cada una.

la Casa Municipal de la Cultura ha ejecutado y brindado acompañamiento y soporte en cada uno de los eventos elaborados en el marco del convenio, desarrollando ágil y eficientemente, así como la consecución y generación de evidencia y visibilidad del evento.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y CINCO (5) DIAS
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y CINCO (5) DIAS
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	0%
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022

MUNICIPIO DE CALDAS

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 29-Nov-2022

Certificado de Disponibilidad Nro: 1967

Fecha de la Reserva: 29-Nov-2022 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2022

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE CALDAS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2022 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
108.2.3.2.02.02.009.27	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES - ADU	$101,400,000.00	001	FONDOS COMUNES
	Total:	**$101,400,000.00**		

Que se Reserva la suma de : Ciento Un Millones CuatrocientosMil Pesos.. ($101,400,000.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

ADICION N°02: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION EN LA PLANEACION, DESARROLLO, PRODUCCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CIVICOS, RECREATIVOS, ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA

FREDY DE JESUS VELEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2022 00:00:00 y 28/Nov/2022 23:59:59 Estado Pagado

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	324	Fecha Ordén :	31/01/2022	Tipo Pago	Total Pago :	95,668,922.00
PAGADO	# de Comprobante :	293	Fecha de Pago :	01/02/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 031, POR EL CUAL SE HACE LA TRANSFERENCIA DE RECUROS A LA CASA DE LA CULTURA DE CALDAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2022

436	119.2.3.2.02.02.009.115	001	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	12,761,752.00
436	119.2.3.2.02.02.009.111	001	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	17,115,788.00
436	119.2.3.2.02.02.009.114	001	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	28,698,150.00
436	119.2.3.2.02.02.009.112	001	EXPRESION ARTÍSTICA Y CULTURAL CON CALIDAD	11,063,312.00
436	119.2.3.2.02.02.009.113	001	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	6,712,226.00
436	119.2.3.2.02.02.009.119	139	ULTIMA DOCEAVA S.G.P EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y	19,317,694.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago	# de Orden :	478	Fecha Ordén :	17/02/2022	Tipo Pago	Total Pago :	15,641,875.00
PAGADO	# de Comprobante :	452	Fecha de Pago :	18/02/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA PARA LA REALIZACION DE UN CONCURSO Y LA INTERVENCION DE UN MURAL, EN DESARROLLO DEL PLAN DE TURISMO DE CALDAS "UN ENCUENTRO DE AGUAS Y CAMINOS" COBRO ENERO-FEBRERO DE 2022

-20211151	98.2.3.2.02.02.009.102	001	EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y TURISMO	15,641,875.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago	# de Orden :	872	Fecha Ordén :	28/02/2022	Tipo Pago	Total Pago :	96,351,228.00
PAGADO	# de Comprobante :	803	Fecha de Pago :	03/03/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 047 DE 28/02/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022

576	119.2.3.2.02.02.009.113	001	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	6,712,226.00
576	119.2.3.2.02.02.009.111	001	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	37,115,788.00
576	119.2.3.2.02.02.009.114	001	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	28,698,150.00
576	119.2.3.2.02.02.009.112	001	EXPRESION ARTÍSTICA Y CULTURAL CON CALIDAD	11,063,312.00
576	119.2.3.2.02.02.009.115	001	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	12,761,752.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago	# de Orden :	1263	Fecha Ordén :	30/03/2022	Tipo Pago	Total Pago :	7,000,000.00
PAGADO	# de Comprobante :	1317	Fecha de Pago :	31/03/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA PARA LA REALIZACION DE UN CONCURSO Y LA INTERVENCION DE UN MURAL, EN DESARROLLO DEL PLAN DE TURISMO DE CALDAS "UN ENCUENTRO DE AGUAS Y CAMINOS" COBRO DEL 1 AL 30 DE FEBRERO DE 2022

-20211151	98.2.3.2.02.02.009.102	001	EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y TURISMO	4,358,125.00
406	114.2.3.2.02.02.009.102	001	EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y TURISMO	2,641,875.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	1359	Fecha Ordén :	31/03/2022	Tipo Pago	Total Pago :	122,208,228.00
PAGADO	# de Comprobante :	1340	Fecha de Pago :	04/04/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 068 DE 230/03/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022

675	119.2.3.2.02.02.009.120	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	11,464,250.00
675	119.2.3.2.02.02.009.118	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: PLAN DECEN	11,464,250.00
675	119.2.3.2.02.02.009.117	139	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	11,464,250.00
675	119.2.3.2.02.02.009.113	001	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	6,712,226.00
675	119.2.3.2.02.02.009.111	001	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	17,115,788.00
675	119.2.3.2.02.02.009.112	001	EXPRESION ARTÍSTICA Y CULTURAL CON CALIDAD	11,063,312.00

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2022 00:00:00 y 28/Nov/2022 23:59:59 Estado Pagado

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	1359	Fecha Ordén :	31/03/2022	Tipo Pago	Total Pago :	122,208,228.00
PAGADO	# de Comprobante :	1340	Fecha de Pago :	04/04/2022	ORG	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 068 DE 230/03/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022

675	119.2.3.2.02.02.009.115	001	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	12,761,752.00
675	119.2.3.2.02.02.009.116	139	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	11,464,250.00
675	119.2.3.2.02.02.009.114	001	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	28,698,150.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	1978	Fecha Ordén :	30/04/2022	Tipo Pago	Total Pago :	90,772,265.00
PAGADO	# de Comprobante :	1891	Fecha de Pago :	05/05/2022	ORG	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 092 DE 30/04/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022

800	119.2.3.2.02.02.009.115	001	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	4,253,917.00
800	119.2.3.2.02.02.009.113	001	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	6,712,226.00
800	119.2.3.2.02.02.009.116	139	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	14,997,561.00
800	119.2.3.2.02.02.009.111	001	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	17,115,788.00
800	119.2.3.2.02.02.009.114	001	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	28,698,150.00
800	119.2.3.2.02.02.009.112	001	EXPRESION ARTÍSTICA Y CULTURAL CON CALIDAD	11,063,312.00
800	119.2.3.2.02.02.009.121	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: EVENTOS TR	1,496,416.00
800	119.2.3.2.02.02.009.120	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	1,337,316.00
800	119.2.3.2.02.02.009.118	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: PLAN DECEN	2,462,088.00
800	119.2.3.2.02.02.009.117	139	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	2,635,491.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	2462	Fecha Ordén :	31/05/2022	Tipo Pago	Total Pago :	90,772,265.00
PAGADO	# de Comprobante :	2387	Fecha de Pago :	01/06/2022	ORG	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 121 DE 31/05/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYOL DE 2022

914	119.2.3.2.02.02.009.121	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: EVENTOS TR	1,496,416.00
914	119.2.3.2.02.02.009.120	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	1,337,316.00
914	119.2.3.2.02.02.009.118	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: PLAN DECEN	2,462,088.00
914	119.2.3.2.02.02.009.115	001	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	4,253,917.00
914	119.2.3.2.02.02.009.114	001	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	28,698,150.00
914	119.2.3.2.02.02.009.113	001	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	6,712,226.00
914	119.2.3.2.02.02.009.112	001	EXPRESION ARTÍSTICA Y CULTURAL CON CALIDAD	11,063,312.00
914	119.2.3.2.02.02.009.111	001	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	17,115,788.00
914	119.2.3.2.02.02.009.116	139	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	14,997,561.00
914	119.2.3.2.02.02.009.117	139	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	2,635,491.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago	# de Orden :	3031	Fecha Ordén :	29/06/2022	Tipo Pago	Total Pago :	2,272,730.00
PAGADO	# de Comprobante :	3020	Fecha de Pago :	30/06/2022	ORG	Total Deduc. :	0.00

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DANZA, TEATRO MUSICA Y PINTURA EN LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD ADULTO MAYOR Y SALUD MAS CERCA DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA COBRO DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

-2021246	98.2.3.2.02.02.009.30	087	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES: DIS(	2,272,730.00

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2022 00:00:00 y 28/Nov/2022 23:59:59 Estado Pagado

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	3051	Fecha Ordén :	30/06/2022	Tipo Pago	Total Pago :	90,772,678.00
PAGADO	# de Comprobante :	3017	Fecha de Pago :	30/06/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 146-2022 POR EL MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CALDAS - INDEC CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2022

1081	119.2.3.2.02.02.009.120	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	1,337,316.00
1081	119.2.3.2.02.02.009.118	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: PLAN DECEN	2,462,088.00
1081	119.2.3.2.02.02.009.117	139	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	2,635,491.00
1081	119.2.3.2.02.02.009.116	139	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	14,997,974.00
1081	119.2.3.2.02.02.009.115	001	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	4,253,917.00
1081	119.2.3.2.02.02.009.114	001	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	28,698,150.00
1081	119.2.3.2.02.02.009.113	001	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	6,712,226.00
1081	119.2.3.2.02.02.009.112	001	EXPRESION ARTÍSTICA Y CULTURAL CON CALIDAD	11,063,314.00
1081	119.2.3.2.02.02.009.111	001	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	17,115,788.00
1081	119.2.3.2.02.02.009.121	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: EVENTOS TR	1,496,414.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA

Estado Pago	# de Orden :	3204	Fecha Ordén :	14/07/2022	Tipo Pago	Total Pago :	27,070,863.00
PAGADO	# de Comprobante :	3224	Fecha de Pago :	18/07/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

ADICION AL CONTRATO AL OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LA PÓLITICA DE LECTURA, ESCRITURA ORALIDAD Y BIBLIOTECA

-20211962	98.2.3.2.02.02.009.48	001	CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA PLAN LEO	27,070,863.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	3654	Fecha Ordén :	29/07/2022	Tipo Pago	Total Pago :	105,772,199.00
PAGADO	# de Comprobante :	3607	Fecha de Pago :	02/08/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 172-2022 POR EL MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CASA DE LA CULTURA DE CALDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2022

1426	119.2.3.2.02.02.009.117	139	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	2,635,491.00
1426	119.2.3.2.02.02.009.116	139	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	14,997,495.00
1426	119.2.3.2.02.02.009.115	001	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	4,253,917.00
1426	119.2.3.2.02.02.009.114	001	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	43,698,150.00
1426	119.2.3.2.02.02.009.113	001	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	6,712,226.00
1426	119.2.3.2.02.02.009.112	001	EXPRESION ARTÍSTICA Y CULTURAL CON CALIDAD	11,063,312.00
1426	119.2.3.2.02.02.009.118	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: PLAN DECEN	2,462,088.00
1426	119.2.3.2.02.02.009.111	001	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	17,115,788.00
1426	119.2.3.2.02.02.009.121	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: EVENTOS TR	1,496,416.00
1426	119.2.3.2.02.02.009.120	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	1,337,316.00

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	4155	Fecha Ordén :	31/08/2022	Tipo Pago	Total Pago :	90,772,198.00
PAGADO	# de Comprobante :	4121	Fecha de Pago :	01/09/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 188-2022 POR EL MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CASA DE LA CULTURA DE CALDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2022

1590	119.2.3.2.02.02.009.121	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: EVENTOS TR	1,496,414.00
1590	119.2.3.2.02.02.009.120	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	1,337,316.00
1590	119.2.3.2.02.02.009.118	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: PLAN DECEN	2,462,088.00
1590	119.2.3.2.02.02.009.117	139	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	2,635,491.00
1590	119.2.3.2.02.02.009.116	139	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	14,997,494.40

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2022 00:00:00 y 28/Nov/2022 23:59:59 Estado Pagado

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	4155	Fecha Ordén :	31/08/2022	Tipo Pago	Total Pago :	90,772,198.00
PAGADO	# de Comprobante :	4121	Fecha de Pago :	01/09/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

DECRETO 188-2022 POR EL MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CASA DE LA CULTURA DE CALDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2022

1590	119.2.3.2.02.02.009.115	001	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	4,253,917.24
1590	119.2.3.2.02.02.009.113	001	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	6,712,226.67
1590	119.2.3.2.02.02.009.112	001	EXPRESION ARTÍSTICA Y CULTURAL CON CALIDAD	11,063,312.03
1590	119.2.3.2.02.02.009.111	001	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	17,115,788.20
1590	119.2.3.2.02.02.009.114	001	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	28,698,150.46

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA ,Id: 800185741 PAGADO Cheq. : TRANSFERENCIA - TRANSFEREN

Estado Pago	# de Orden :	4712	Fecha Ordén :	30/09/2022	Tipo Pago	Total Pago :	204,065,492.00
PAGADO	# de Comprobante :	4686	Fecha de Pago :	04/10/2022	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA COOPERAR Y AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA PARA LA EJECUCION, ADMINISTRACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL CULTURAL EN ARAS DE LOGRAR UNA MEJOR CONVIVENCIA EN CADA UNO DE SUS DIFERENTES COMPONENTES SOCIALES.

1558	119.2.3.2.02.02.009.126	029	60% ESTAMPILLA PROCULTURA PROGRAMAS Y ESPACIOS PÚI	116,978,187.00
1558	119.2.3.2.02.02.009.121	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: EVENTOS TR	5,000,000.00
1558	119.2.3.2.02.02.009.120	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	5,000,000.00
1558	119.2.3.2.02.02.009.118	139	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA: PLAN DECEN	5,000,000.00
1558	119.2.3.2.02.02.009.116	139	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	10,000,000.00
1558	119.2.3.2.02.02.009.115	001	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	5,000,000.00
1558	119.2.3.2.02.02.009.114	001	CALDAS SE EXPRESA ARTÍSTICA Y CULTURALMENTE	20,000,000.00
1558	119.2.3.2.02.02.009.113	001	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	5,000,000.00
1558	119.2.3.2.02.02.009.112	001	EXPRESION ARTÍSTICA Y CULTURAL CON CALIDAD	17,087,305.00
1558	119.2.3.2.02.02.009.111	001	ARTE Y CULTURA CON CALIDAD	15,000,000.00

Total Anuladas **0** **Total (Ordenadas/Autorizadas/Pagadas):** **1,039,140,943**

Fecha: 29 de noviembre de 2022

ASOCIADO 1: Municipio de Caldas, Antioquia – Secretaría de la Mujer y la Familia
ASOCIADO 2: La Casa Municipal de la Cultura
OBJETO: Convenio interadministrativo de colaboración en la planeación, desarrollo, producción y ejecución de actividades y eventos cívicos, recreativos, artísticos y culturales en el municipio de Caldas.
VALOR TOTAL: $1.237.095.565, determinados así: aporte municipio $1.037.095.565; aporte Casa Municipal de la Cultura $200.000.000.
PLAZO: Tres (3) meses y cinco (5) días.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 1990 de 2022, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO

En el marco de la ejecución del convenio la Casa Municipal de la Cultura ha puesto a disposición del municipio de Caldas, toda su experiencia, conocimiento y habilidades en el cambio de la planeación, producción y ejecución de eventos cívicos, recreativos, artísticos y culturales.

En el marco de la producción y ejecución de actividades la Casa Municipal de la Cultura, garantizó la disposición necesaria de todos los insumos, material merch, alimentos, hidratación, transporte, personal y logística necesaria para que se desarrolle de manera eficiente y oportuna.

la Casa Municipal de la Cultura apoyó al municipio de Caldas, en la planeación y producción de los eventos y actividades para definir su ejecución de manera oportuna y eficiente de acuerdo con el presupuesto estimado para cada una.

la Casa Municipal de la Cultura ha ejecutado y brindado acompañamiento y soporte en cada uno de los eventos elaborados en el marco del convenio, desarrollando ágil y eficientemente, así como la consecución y generación de evidencia y visibilidad del evento.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y CINCO (5) DIAS
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y CINCO (5) DIAS
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	0%
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	**$1.237.095.565**
Aporte municipio **Aporte asociado**	**$1.037.095.565** **$200.000.000**
Vr. Adiciones (2)	**$200.000.000**
Valor Total (1) + (2)	**$1.487.095.565**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$0**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$0**
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	**$0**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	**$1.487.095.565**

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$0**

Caldas - Antioquia, 29 de noviembre de 2022

Gloria Nancy Marín Gómez
C.C. 43.686.090
Ordenador del gasto

MUNICIPIO DE CALDAS

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 30-Nov-2022

Certificado de Disponibilidad Nro: 1980

Fecha de la Reserva: 29-Nov-2022 Fecha de Vencimiento: 31/12/2022

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE CALDAS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2022 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
114.2.3.2.02.02.009.104	DERECHO PARTICIPATIVO, DEMOCRATICO Y LIBERTA DE CULTC	$100,000,000.00	001	FONDOS COMUNES
	Total:	**$100,000,000.00**		

Que se Reserva la suma de : Cien Millones de Pesos.. ($100,000,000.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

ADICION N°02: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION EN LA PLANEACION, DESARROLLO, PRODUCCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CIVICOS, RECREATIVOS, ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA

FREDY DE JESUS VELEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

"CALDAS NUESTRO PROPOSITO "

MAURICIO CANO CARMONA

Caldas, Antioquia, 29 de noviembre de 2022

Doctora,
Gloria Nancy Marín Gómez
Secretaria de la Mujer y la Familia
Secretaría de la Mujer y la Familia
Carrera 49 N° 131 Sur 53
(604) 3788500
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud de Adición N° 02 del Convenio Interadministrativo N° 1990 de 2022.

Con el fin de generar espacios de encuentro de carácter lúdico y cultural con los niños y niñas de los diferentes barrios y veredas del municipio en el marco de las festividades navideñas, y con la población adulta mayor, enfocadas a una atención integral para su bienestar, y teniendo en cuenta que el desarrollo de actividades culturales y recreativas fomenta sentimientos de felicidad, motivación, satisfacción y placer, se requirió **ADICION N° 02**, por la suma de doscientos un millón cuatrocientos mil pesos M/L ($201.400.000).

La adición en mención corresponde al programa de promoción y protección del derecho a la participación democrática, al proyecto Fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Caldas, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social y al programa de Adulto Mayor, proyecto fortalecimiento a la atención integral del adulto mayor del municipio de Caldas adscrito a la Secretaria de Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, me permito **ACEPTAR** la propuesta de Adición N° 02, al Convenio Interadministrativo N° 1990 de 2022.

Cordialmente,

Carlos Mario Vásquez Rojas
C.C 15.259.918.
Director
Casa Municipal de la Cultura